



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el impedimento **SUP-IMP-13/2023**, el incidente del expediente **SUP-AG-330/2023**, así como el acuerdo plenario del juicio **SUP-JRC-106/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JRC-106/2023**, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

SUP-JRC-106/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. La Sala Superior asume competencia para conocer y resolver el presente asunto.

Finalmente, el proyecto de los expedientes del incidente de excusa **SUP-AG-330/2023** y **SUP-IMP-13/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-330/2023 Incidente de excusa y acumulado²

PRIMERO. Se acumula el SUP-IMP-13/2023 al incidente de excusa del expediente SUP-AG-330/2023; en consecuencia, glóse copia certificada de la presente interlocutoria al expediente acumulado.

SEGUNDO. Es fundado el incidente de excusa al actualizarse la causa de impedimento planteada por la Magistrada Janine M. Otálora Malassis.

TERCERO. Se ordena el retorno del expediente SUP-AG-330/2023 a la magistratura que corresponda, en los términos de esta resolución.

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.

² Precisando que la magistrada Janine M. Otálora Malassis no intervino en la resolución de los expedientes, dado que se trata de una excusa e impedimento para que se abstenga de conocer de un medio de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-330/2023 Incidente de excusa y acumulado

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	14 de agosto	10:04
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de agosto	21:55
José Luis Vargas Valdez	A favor	15 de agosto	12:12
Indalfer Infante Gonzales	A favor	15 de agosto	17:39
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	15 de agosto	17:40

SUP-JRC-106/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	14 de agosto	14:14
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	14 de agosto	21:55
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	15 de agosto	12:01
José Luis Vargas Valdez	A favor	15 de agosto	12:12
Indalfer Infante Gonzales	A favor	15 de agosto	17:39
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	15 de agosto	17:40

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diecisiete horas con cuarenta minutos del quince de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 21/08/2023 06:27:24 p. m.

Hash: QEYEpzM8wuZhwEsm8ZhT4APBoc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 17/08/2023 03:33:23 p. m.

Hash: 8VRbp4u0X5/nU/PrdvS11OCMEnw=